



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2022-03627863-GDEMZA-
OSEP#MSDSYD Referenciado: Renovación del Servicio de Vigilancia con Destino a
OSEP,y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, la Subdirección de Recursos Físicos solicita la Renovación de la Contratación del “Servicio Integral de Vigilancia Personalizada, la Provisión y colocación de alarmas monitoreadas y la custodia del Sistema de Vigilancia Electrónica”, destinado a Dirección General de OSEP y todas sus Dependencias Anexas, Hospital El Carmen, incluyendo el Departamento de Gineco- Obstetricia “Virgen de la Misericordia” y Consultorios Externos Hiper Libertad, Edificio de Salud Ocupacional, Hospital Pediátrico A. Fleming, Edificio Hunuc Huar, Edificio Xeltahuina, Clínica Odontológica, Sedes y Subsedes del interior de la provincia y el traslado de valores en todos los efectores que poseen Tesorería y cobro de Aranceles de la Obra Social de Empleados Públicos, por el término de Doce (12) Meses, considerando que con fecha 31/07/2022 se produce el vencimiento del Contrato que vincula jurídicamente a la Obra Social de Empleados Públicos con la firma Cooperativa de Trabajo S.I.G. LTD..

Que al respecto cabe reseñar las siguientes consideraciones:

- que por Resolución N°1069/2021 del H. Directorio se dispuso:“...Art.1°: *Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°80/2021 relativa a la Contratación del “Servicio Integral de Vigilancia Personalizada, la Provisión y colocación de alarmas monitoreadas y la custodia del Sistema de Vigilancia Electrónica”, destinado a Dirección General de OSEP y todas sus Dependencias Anexas, Hospital El Carmen, incluyendo el Departamento de Gineco- Obstetricia “Virgen de la Misericordia” y Consultorios Externos Hiper Libertad, Edificio de Salud Ocupacional, Hospital Pediátrico A. Fleming, Edificio Hunuc Huar, Edificio Xeltahuina, Clínica Odontológica, Sedes y Subsedes del interior de la provincia y el traslado de valores en todos los efectores que poseen Tesorería y cobro de Aranceles, con vigencia por un período de Doce (12) meses con opción a Renovación por igual periodo a exclusivo criterio de OSEP, conforme a lo indicado por la Comisión interviniente y según Acta de Preadjudicación, a favor de la firma, renglones y montos que abajo se detallan, por un importe estimativo Mensual de Pesos Once Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta Con 00/100 (\$11.948.660,00) y un estimativo por 12 meses de Pesos Ciento Cuarenta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Veinte Con 00/100 (\$143.383.920,00):*

- AL OFERENTE: COOPERATIVA DE TRABAJO S.I.G. LTDA.
RENGLON N°: 01.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Dirección General, Dependencias Anexas y Xeltahuina.

Valor hora Hombre: \$ 365,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 6.043.
Importe estimado mensual:..... \$ 2.205.695,00.
Importe total Adjudicado (12 meses): ...\$ 26.468.340,00.

RENGLON N°: 02.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Hospital El Carmen, Hospital Virgen de la Misericordia y Dependencia.

Valor hora Hombre: \$ 365,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 11.785.
Importe estimado mensual:..... \$ 4.301.525,00.
Importe total Adjudicado (12 meses): .. \$ 51.618.300,00.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

REGLON N°: 03.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Hospital Pediátrico A. Fleming y Hunuc Huar.

Valor hora Hombre: \$ 365,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 3.190.
Importe estimado mensual:..... \$ 1.164.350,00.
Importe total Adjudicado (12 meses): .. \$ 13.972.200,00.

REGLON N°: 04.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Clínica Odontológica

Valor hora Hombre: \$ 365,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 1.356.
Importe estimado mensual:..... \$ 494.940,00.
Importe total Adjudicado (12 meses):...\$ 5.939.280,00.

REGLON N°: 05.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Zona Este

Valor hora Hombre: \$ 400,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 2.920.
Importe estimado mensual:..... \$ 1.168.000,00.
Importe total Adjudicado (12 meses):.. \$ 14.016.000,00.

REGLON N°: 06.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Zona Sur

Valor hora Hombre: \$ 400,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 3.077.
Importe estimado mensual:..... \$ 1.230.800,00.
Importe total Adjudicado (12 meses): .. \$ 14.769.600,00.

REGLON N°: 07.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Zona Valle de Uco.

Valor hora Hombre: \$ 400,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 1.460.
Importe estimado mensual:..... \$ 584.000,00.
Importe total Adjudicado (12 meses): .. \$ 7.008.000,00.

REGLON N°: 08.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Zona Centro (Lavalle, Luján y Maipú).

Valor hora Hombre: \$ 365,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 2.190.
Importe estimado mensual:..... \$ 799.350,00.
Importe total Adjudicado (12 meses): ...\$ 9.592.200,00.
Importe Mensual Adjudicado.....\$ 11.948.660,00.
Importe Adjudicado 12 meses.....\$ 143.383.920,00.

Vigencia de la contratación: a partir del 1° de agosto de 2021 y por el término de 12 meses, con opción a renovación por igual periodo a exclusivo criterio de OSEP.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

-que la relación jurídica quedó perfeccionada con la confección de la Orden de Suministro N°1836/21, cuya copia se acompaña, estableciéndose una *vigencia por el término de Doce (12) meses, desde el 01 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022, con opción a renovación por Doce (12) meses más, a exclusivo criterio de la OSEP.*

Que la Subdirección de Compras y Suministros manifiesta las siguientes consideraciones que:

- *que en Orden 39 se acompaña notificación a la firma Cooperativa de Trabajo S.I.G. Ltda. del inicio del proceso de Renovación de la Licitación Pública N°80/21, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir del 01 de Agosto de 2022;*

- *obra comprobante de imputación preventiva, con cargo a la partida 413 "Servicios", correspondiente al Ejercicio 2022 en forma proporcional debiendo oportunamente imputar el gasto al Ejercicio 2023.*

Que se agrega informe técnico contable elaborado por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos concordando en cuanto a la procedencia del procedimiento requerido, sin observaciones del área.

Que obra informe confeccionado por el Departamento de Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta:

- que no se han observado inconvenientes en la prestación brindada por la actual firma y que la misma ha resultado satisfactoria.
- las disposiciones del Artículo 1° de la Resolución N°1069/2021 del H. Directorio y Orden de Suministro N°1836/21, que fijó la duración de la contratación por el término de Doce (12) meses, con opción a Renovación por Doce (12) meses más, a exclusivo criterio de la Obra Social de Empleados Públicos, quedando consignada como fecha de inicio el día 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023 inclusive.
- que al decir del área técnica, subsiste la necesidad de dar continuidad a la contratación que nos ocupa,
- corresponde aprobar la Renovación solicitada.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Hacer uso de manera formal y expresa de la opción de renovación prevista en el Art. 1° de la Resolución N°1069/2021 del H. Directorio y Orden de Suministro N°1836/21 que vincula jurídicamente a la Obra Social de Empleados Públicos con la firma Cooperativa de Trabajo S.I.G. Ltda.

ARTÍCULO 2° - Aprobar en consecuencia la Renovación Contractual relativa a la Contratación del "Servicio Integral de Vigilancia Personalizada, la Provisión y colocación de alarmas monitoreadas y la custodia del Sistema de Vigilancia Electrónica", destinado a Dirección General de OSEP y todas sus Dependencias Anexas, Hospital El Carmen, incluyendo el Departamento de Gineco- Obstetricia "Virgen de la Misericordia" y Consultorios Externos Hiper Libertad, Edificio de Salud Ocupacional, Hospital Pediátrico



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

A. Fleming, Edificio Hunuc Huar, Edificio Xeltahuina, Clínica Odontológica, Sedes y Subsedes del interior de la provincia y el traslado de valores en todos los efectores que poseen Tesorería y cobro de Aranceles de la Obra Social de Empleados Público, a partir del 1° de Agosto de 2022 y por el término de Doce (12) meses, conforme abajo se detalla y a favor de la firma mencionada ut-supra; en las mismas bases y condiciones que rigieron la Licitación Pública N°80/21, pactadas en la Orden de Suministro N°1836/21, según informe de la Subdirección de Recursos Físicos, ascendiendo a un importe estimativo Mensual de Pesos Once Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta Con 00/100 (\$11.948.660,00) y un estimativo por 12 meses de Pesos Ciento Cuarenta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Veinte Con 00/100 (\$143.383.920,00):

PRESTADOR: COOPERATIVA DE TRABAJO S.I.G. LTD

REGLON N°: 01.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Dirección General, Dependencias Anexas y Xeltahuina.

Valor hora Hombre:\$ 365,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 6.043.
Importe estimado mensual:..... \$ 2.205.695,00.
Importe total Renovación (12 meses):... \$ 26.468.340,00.

REGLON N°: 02.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Hospital El Carmen, Hospital Virgen de la Misericordia y Dependencia.

Valor hora Hombre: \$ 365,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 11.785.
Importe estimado mensual:.....\$ 4.301.525,00.
Importe total Renovación (12 meses):. \$ 51.618.300,00.

REGLON N°: 03.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Hospital Pediátrico A. Fleming y Hunuc Huar.

Valor hora Hombre: \$ 365,00.
Cantidad de horas mensuales:.....3.190.
Importe estimado mensual:.....\$ 1.164.350,00.
Importe total Renovación (12 meses):. \$ 13.972.200,00.

REGLON N°: 04.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Clínica Odontológica

Valor hora Hombre: \$ 365,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 1.356.
Importe estimado mensual:..... \$ 494.940,00.
Importe total Renovación (12 meses):...\$ 5.939.280,00.

REGLON N°: 05.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Zona Este

Valor hora Hombre: \$ 400,00.
Cantidad de horas mensuales:.....2.920.
Importe estimado mensual:.....\$ 1.168.000,00.
Importe total Renovación (12 meses):. \$ 14.016.000,00.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RENGLON N°: 06.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Zona Sur

Valor hora Hombre: \$ 400,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 3.077.
Importe estimado mensual:.....\$ 1.230.800,00.
Importe total Renovación (12 meses):.. \$ 14.769.600,00.

RENGLON N°: 07.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Zona Valle de Uco.

Valor hora Hombre: \$ 400,00.
Cantidad de horas mensuales:..... 1.460.
Importe estimado mensual:.....\$ 584.000,00.
Importe total Renovación (12 meses):.. \$ 7.008.000,00.

RENGLON N°: 08.

Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Zona Centro (Lavalle, Luján y Maipú).

Valor hora Hombre: \$ 365,00.
Cantidad de horas mensuales:.....2.190.
Importe estimado mensual:.....\$ 799.350,00.
Importe total Renovación (12 meses): ... \$ 9.592.200,00.

Importe Mensual Renovación.....\$ 11.948.660,00.
Importe Renovación 12 meses.....\$ 143.383.920,00.

Vigencia de la Renovación: a partir del 1° de agosto de 2022 y por el término de 12 meses.

ARTÍCULO 3° - Encomendar a la Subdirección de Compras que por su intermedio se proceda a notificar oficialmente a la firma locador actual, los términos dispuestos en la presente norma legal *debiendo de corresponder, reajustarse las garantías de contrato.*

ARTÍCULO 4° - Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las previsiones del Artículo 1° de la Resolución N°1069/2021 del H. Directorio y Orden de Suministro N°1836/21, con causa origen en la tramitación de la Licitación Pública N°80/21 y Art. 40° Inc. f) de la Ley N°4373/63 Carta Orgánica y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 “*Servicios*” en forma proporcional al Presupuesto del Ejercicio 2022 y en forma proporcional y oportuna al Presupuesto del Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 5° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°25 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14-07-2022

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: 2022-3627863- Renovación Servicio de Vigilancia para OSEP -

Datos Generales

Nº de Expte: 3627863-EX-2022	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
-------------------------------------	------------------------------------